



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 06/2026**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 25 de marzo del año 2026, dentro del punto número siete del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Hugo Eduardo González Muñiz, a fin de que dé lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Juventud, relativo a la aprobación de la integración de la Comisión Especial de Premiación para el otorgamiento del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar", en su edición 2026... Al concluir la presentación del dictamen, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen presentado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la integración de la Comisión Especial de Premiación para el otorgamiento del Premio Municipal a la Juventud "Agustín Melgar" edición 2026, para quedar en los siguientes términos:

- I. Regidor Hugo Eduardo González Muñiz, Presidente de la Comisión de Juventud.
- II. Regidor Luis Abraham Villegas Escandón, Representante de la Fracción Edilicia del PAN.
- III. Regidora María Elena Rojo Almaraz, Coordinadora de la Fracción Edilicia de MORENA.
- IV. Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, Coordinadora de la Fracción Edilicia del PRI.
- V. Regidor Omar Enrique Márquez Estrada, Coordinador de la Fracción Edilicia del PRD.
- VI. Regidora Rosario Guadalupe Ávila García, Representante del Partido Verde.
- VII. Regidora María Guadalupe Aragón Castillo, Representante del Partido Movimiento Ciudadano.
- VIII. Lic. André Ismael Soto Piñón, Subdirector de Atención a la Juventud.
- IX. Rubén Beltrán Acosta, Cronista de la Ciudad.
- X. Dos personas ciudadanas distinguidas por cada mérito a premiar
 1. Gustavo Arnoldo Mena Escobar, Representante de actividades académicas y educativas
 2. Mario Alberto Duarte Bustillos, Representante de actividades académicas y educativas
 3. Martín Asención Sánchez Orozco, Representante de actividades productivas
 4. Mireya Alejandra Peredo Pacheco, Representante de actividades productivas

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

1/2

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



5. Omar Gilberto Soto Esparza, Representante de actividades artísticas
6. Mario Alberto Corona Payán, Representante de actividades artísticas
7. Miguel Váldez Aguirre, Representante de méritos cívicos
8. María Elena Cárdenas Méndez, Representante de méritos cívicos
9. Jorge Ricardo Arroyo Ávila, Representante de labor social
10. Yonatan Yefte Rosales García, Representante de labor social
11. Carmen Daniela González Barriga, Representante de actividades en materia de ecología
12. Quintín Rascón Cruz, Representante de actividades en materia de ecología

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**